



¿Cómo se ve la reforma pensional?

 asofondos

Bogotá, D.C. / 24 de agosto 2023

Agenda



Sobre el sistema general de pensiones



Consecuencias indeseables de la reforma

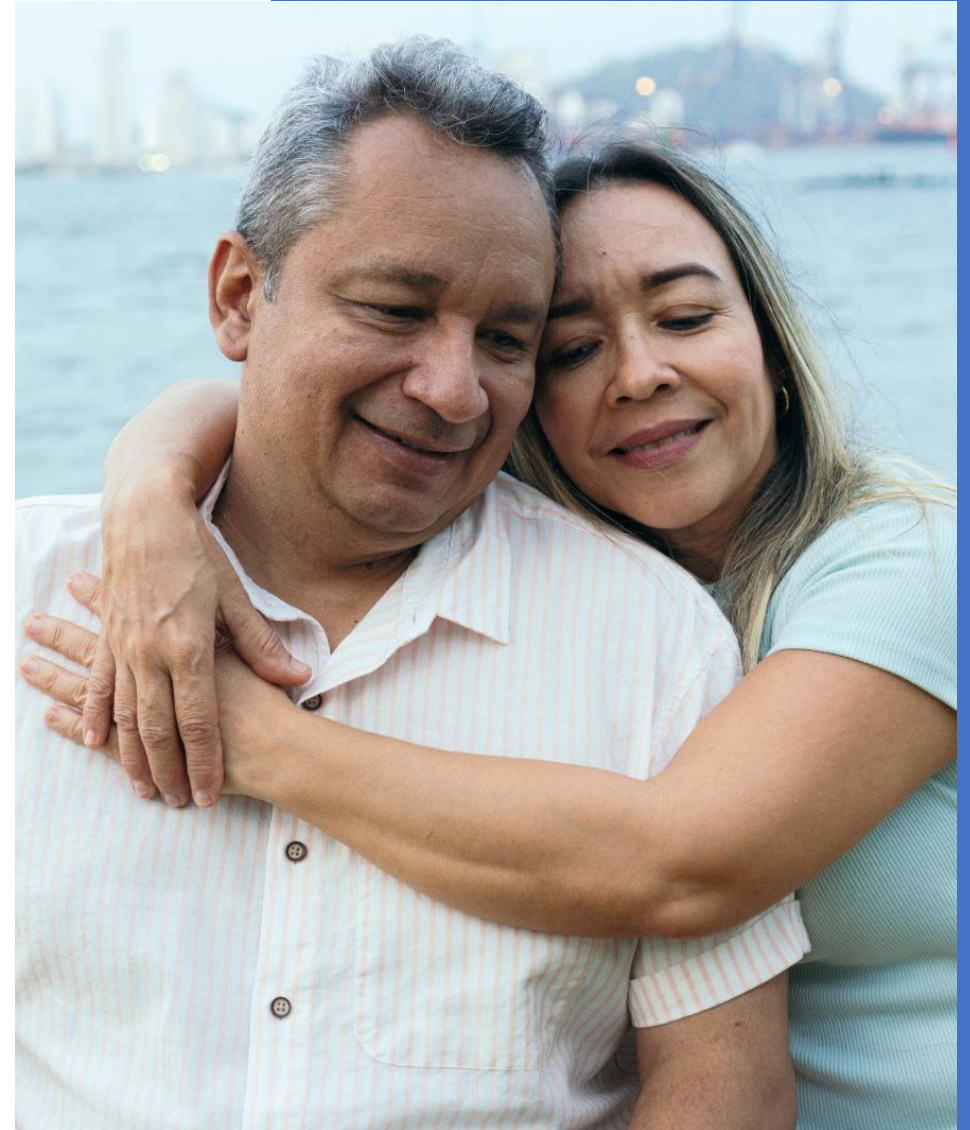


Nuestra propuesta



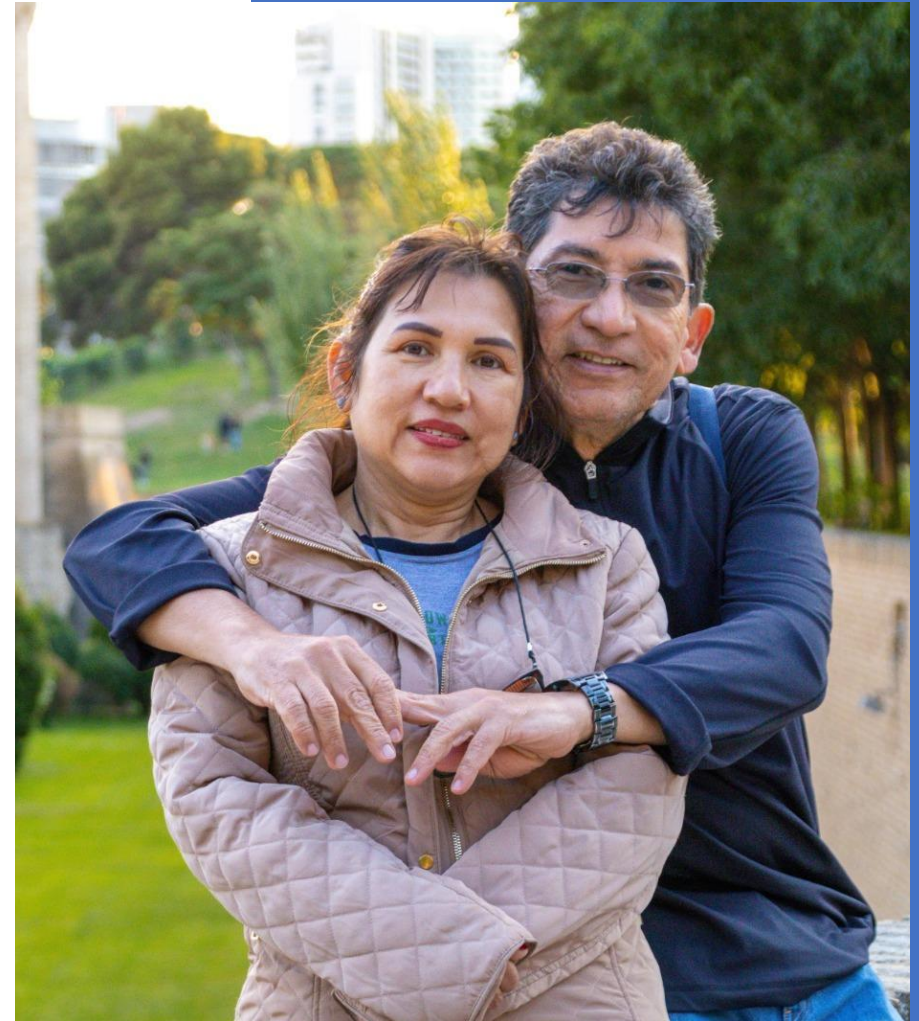
Sobre el sistema general de pensiones

- La capitalización individual ha sido un éxito en Colombia.
- Las pensiones de los trabajadores se han construido gracias a la capitalización: a junio, el ahorro de los trabajadores llegó a **\$381,5 billones**.
- Nuestros pensionados crecen al **20%** anual, en Colpensiones, solo al **3%**.
- Sin reforma, hacia 2050 habría 4 millones de pensionados, de los cuales 3 millones estarían en el RAIS.



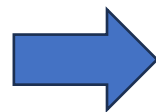
Sobre el sistema general de pensiones

- Los regímenes de prima media **no son sostenibles**. Con el tiempo, es necesario recortar los beneficios.
- Los traslados de un régimen a otro se deben a un régimen subsidiado que beneficia más a los ricos.
- **¡Es necesario hacer una reforma pensional en Colombia!** Cobertura, equidad y sostenibilidad son los pilares necesarios.
- Una reforma pensional como la planteada solo dará caja a corto plazo para Colpensiones.



1. No aumenta la cobertura pensional

Camilo hoy
1.150 semanas



Camilo con reforma
1.300 semanas
(3 años más)



1. No aumenta la cobertura pensional

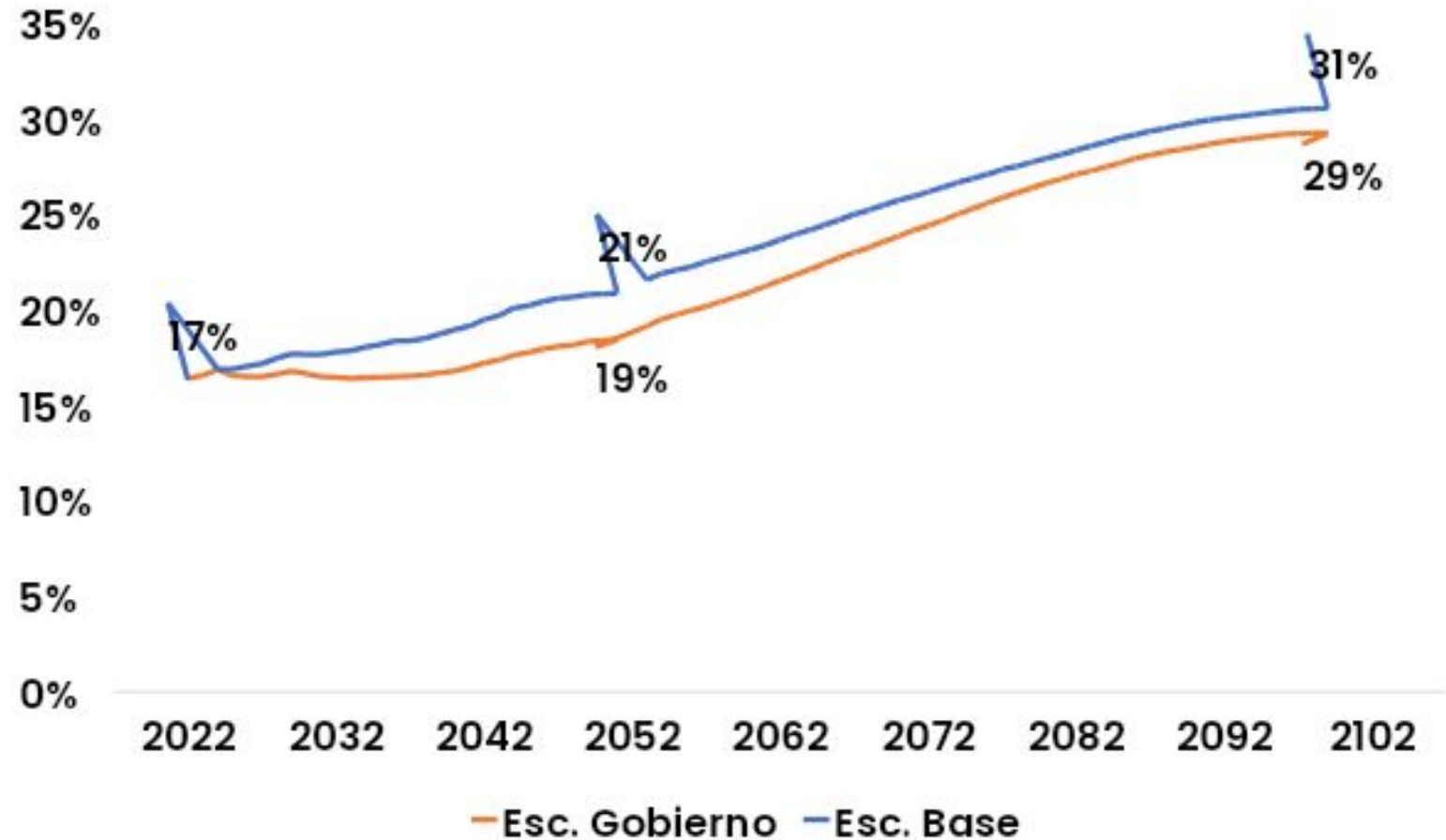


- El 70% de los afiliados que eligieron, como **Camilo**, cotizar en un fondo de pensiones, tendrán que cotizar **tres años más** para obtener su pensión.
- Con la reforma **cambiarán los requisitos de pensión** para más de 17 millones de afiliados al régimen privado.
- **Ya no se podrán pensionar con 1.150 semanas**, sino que necesitarán 1.300 semanas.
- Además, si el texto de la reforma laboral se mantiene sin ajustes cuando se vuelva a presentar, **disminuiría la formalidad**.

1. No aumenta la cobertura pensional



Cobertura Pensional



2. Los que no se pensionan recibirán menos

Él es **Edwin**. Si sigue cotizando sin interrupción, completará 800 semanas a sus 65 años. A partir de esa edad recibirá 180 mil pesos.

Hoy, en los fondos de pensiones, vía BEPS, recibiría hasta 40% más.

¡Lo están “tumbando” con la reforma!



2. Los que no se pensionan recibirán menos

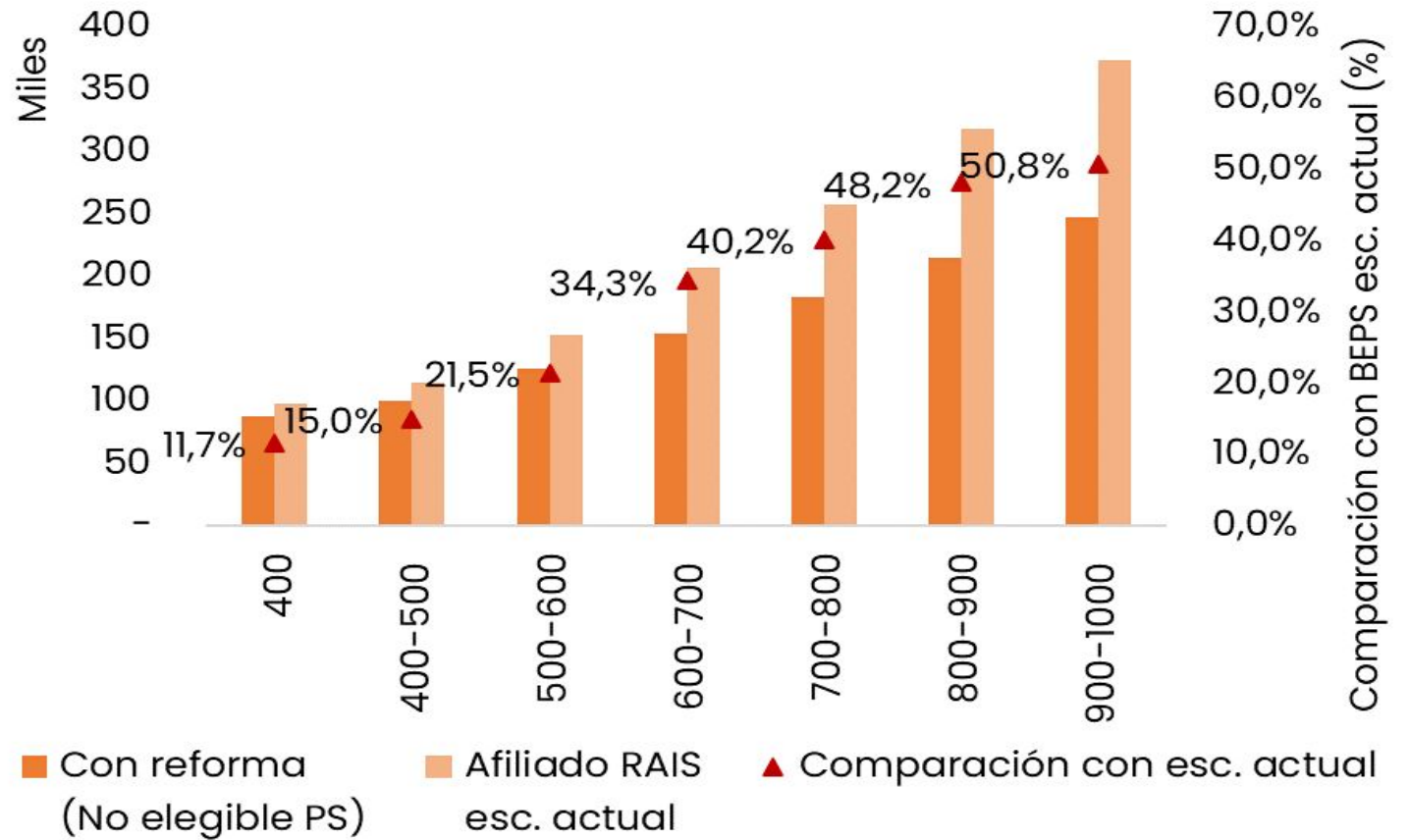


- Los trabajadores que tengan entre 300 y 1.000 semanas **ya no recibirán sus ahorros a la edad de pensión.**
- **Sólo tres años después de la edad** de pensión empezarán a recibir una mensualidad.
- 8 de cada 10 trabajadores no se pensionan porque no alcanzan a acumular las semanas necesarias.

2. Los que no se pensionan recibirán menos



Mesada BEPS



3. Quita la propiedad de los recursos

Patricia, empleada de servicio que cotiza por 1,5 salarios, **perderá el total** de la propiedad de su ahorro.



3. Quita la propiedad de los recursos

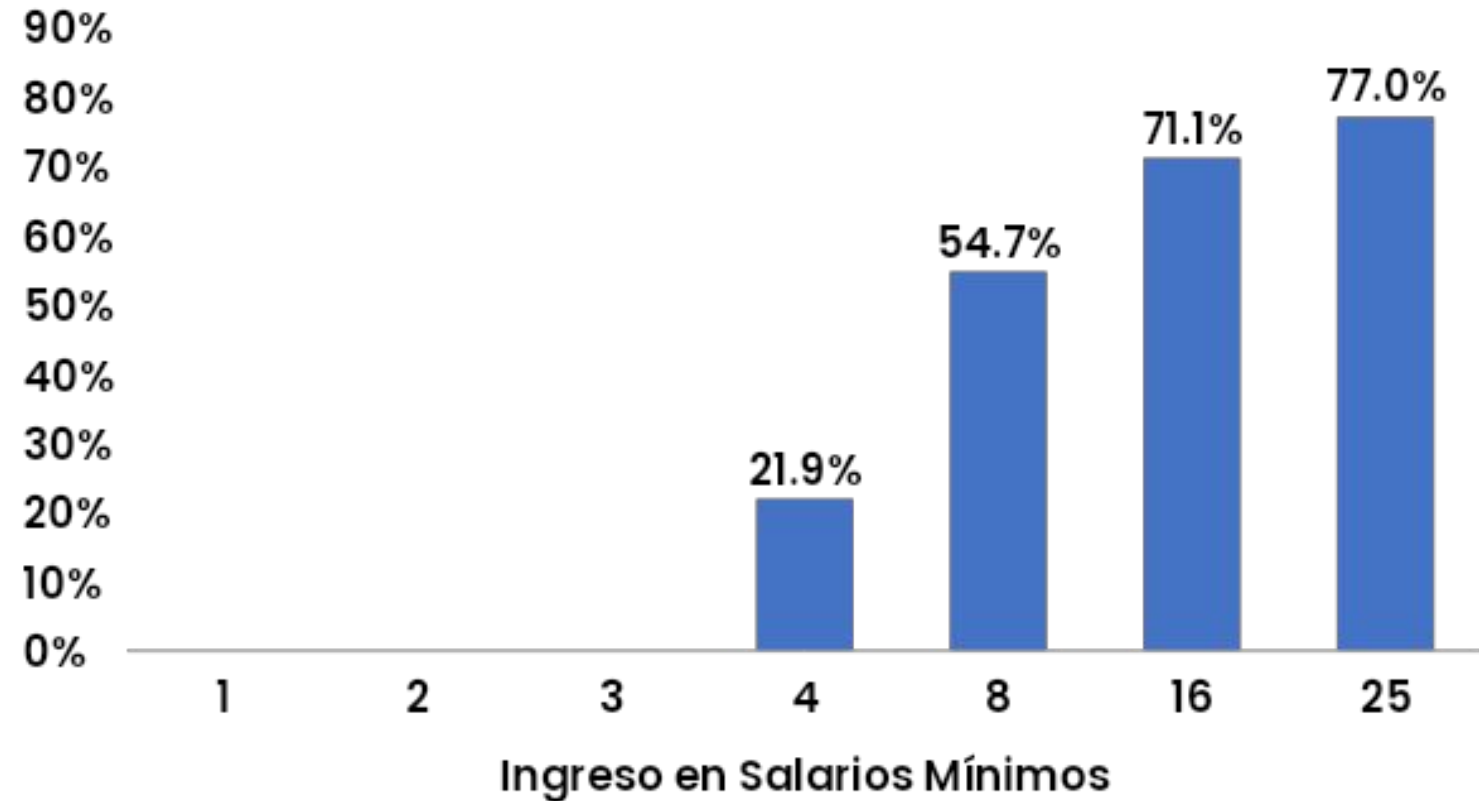


- Los colombianos perderán la propiedad del dinero del aporte **por los tres primeros salarios mínimos**, porque sus cotizaciones serán trasladadas a Colpensiones, donde no hay cuentas de ahorro individual, sino un fondo común.
- **Todos nuestros afiliados van a perder** total o parcialmente la propiedad de su ahorro. Para el **90% será total**.
- **¡Las cotizaciones ya no irán a cuentas individuales!**

3. Quita la propiedad de los recursos



Porcentaje de cotización que va a una cuenta propia



4. Elimina la libertad de elección

Las personas con ingresos inferiores a 3 salarios mínimos, como **Pedro**, ya no podrán elegir.

(9 de cada 10 colombianos)



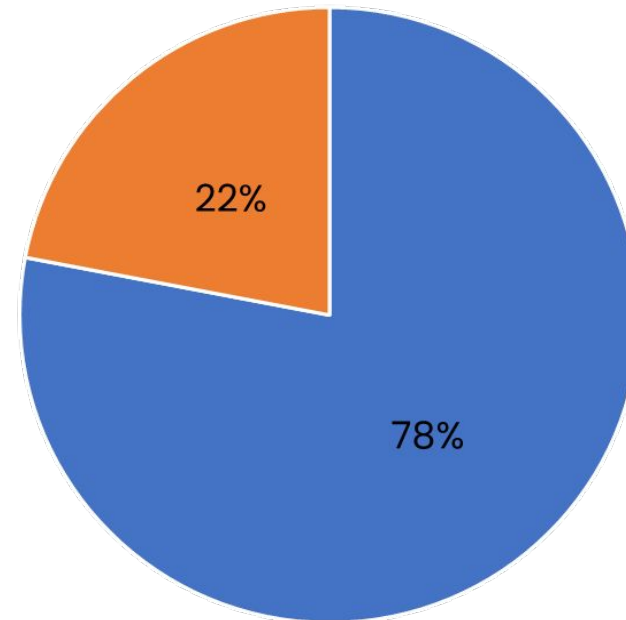
4. Elimina la libertad de elección



- Los colombianos perderán la posibilidad de elegir en dónde cotizar. **Sus cotizaciones hasta tres salarios mínimos irán obligatoriamente a Colpensiones.**
- Hoy en día **Pedro** puede elegir entre cinco empresas administradoras, **la reforma solo le da una alternativa.** ¡No puede elegir!

4. Elimina la libertad de elección

Qué prefiere usted...



- Prefiere tener la libertad de decidir en qué fondo de pensiones estar (público con Colpensiones o privado)
- Prefiere que el gobierno elija por usted en qué fondo de pensiones estar

5. Se pierde el derecho de heredabilidad

Ella es **Esperanza**, tiene 50 años, percibe \$1,7 millones de ingreso y tiene 66 millones de pesos en su cuenta.

Es madre soltera y, aunque sus hijos de 25 y 27 años ya no dependen de ella, quiere que su saldo les quede si ella muere.

La reforma pensional le quita esa opción.



5. Se pierde el derecho de heredabilidad



- En la actualidad, si un afiliado no tiene beneficiarios de ley (pareja de más de 5 años de convivencia, **hijos menores de 25 años**, hermanos o hijos con discapacidad o padres económicamente dependientes), **en el régimen privado puede heredar su ahorro a otros familiares.**
- Con la reforma pensional las personas van a perder el derecho a heredar el saldo de la cuenta cuando el pensionado y sus beneficiarios fallezcan.

5. Se pierde el derecho de heredabilidad

Saldo heredable sin Reforma

Saldo heredable con Reforma



\$66
millones

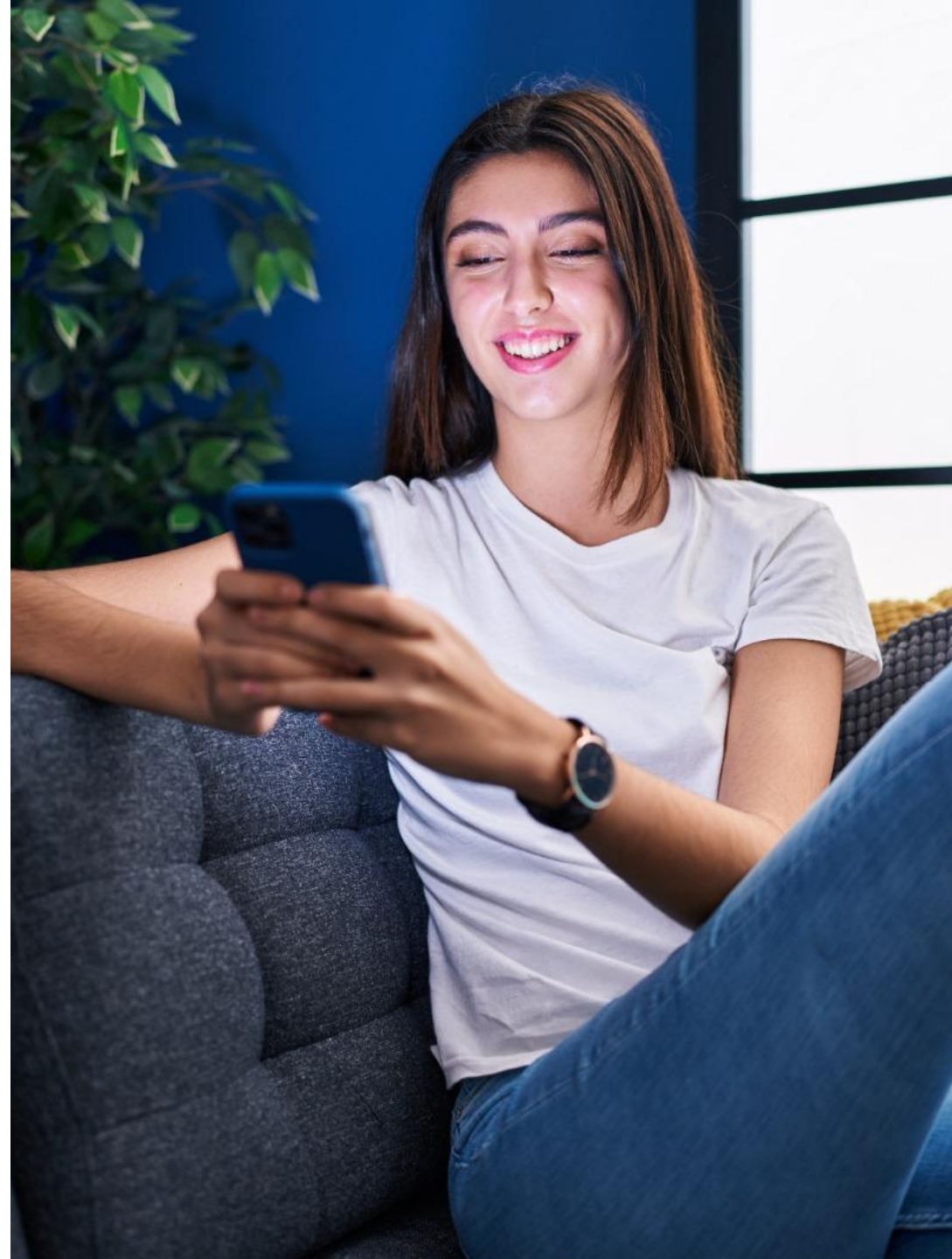
\$0
millones

Simulación para **Esperanza**: 50 años, que percibe \$1,7 salarios mínimos de ingreso y cotiza con una fidelidad del 50% durante 20.

6. Genera una deuda futura muy grande

Stefany hoy tiene 15 años. Cuando el fondo de ahorro se agote, ella tendrá 65 años y más de 20 por vivir.

¿Cómo se le pagará su pensión?

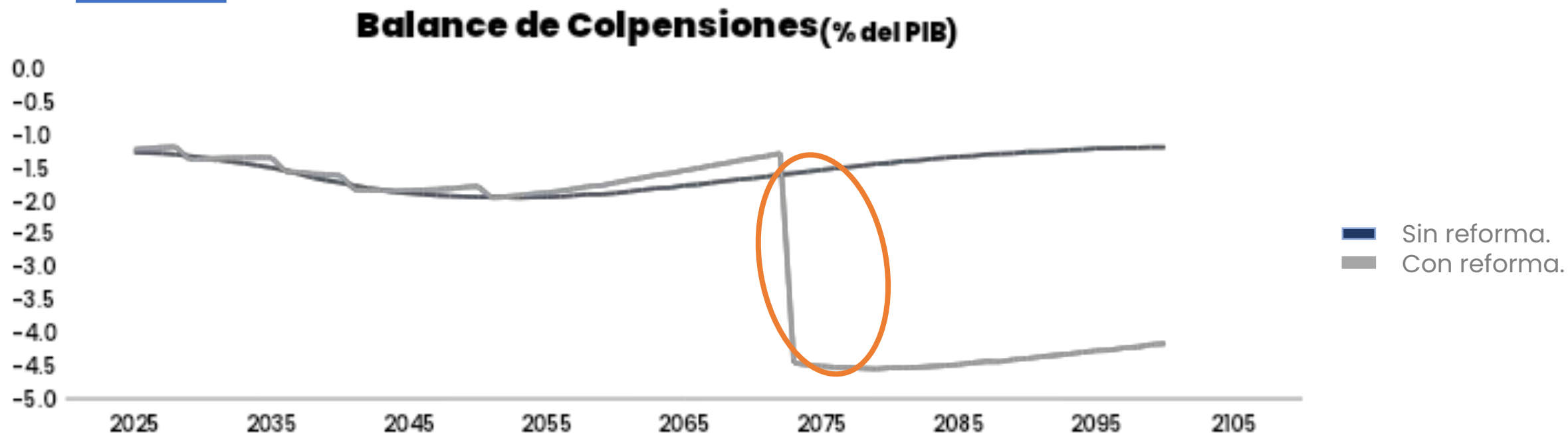


6. Genera una deuda futura muy grande



- La reforma **soluciona temporalmente** un problema de caja de Colpensiones al darle más recursos (por los traslados), pero le deja una deuda a los próximos gobiernos y que tendrá que ser pagada por las próximas generaciones.
- Actualmente, **Colpensiones ya tiene déficit**. Este se va a **triplicar** con la reforma y esa plata la vamos a pagar todos los colombianos, en especial los jóvenes.

6. Genera una deuda futura muy grande



La ministra de trabajo no lo oculta: "Se tendrá que realizar otra reforma paramétrica en los próximos años" para solucionar el error. Es decir, aumento de edad para pensionarse, aumento de las semanas de cotización.

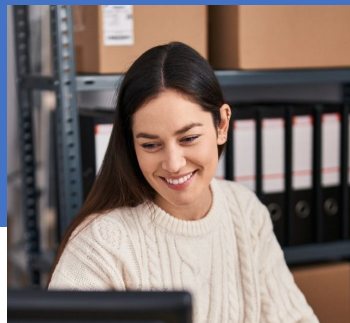
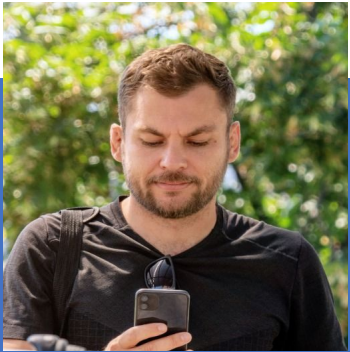
7. Disminuye el ahorro del país

Si para **Carlos**, hoy es difícil cambiar su celular, ¡con la reforma va a ser imposible!

Y para **Sofía**, acceder a un crédito de vivienda será más costoso por la subida que tendrían las tasas de interés (menos ahorro).

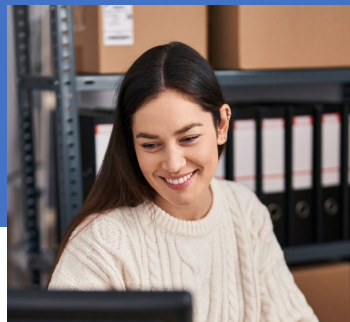
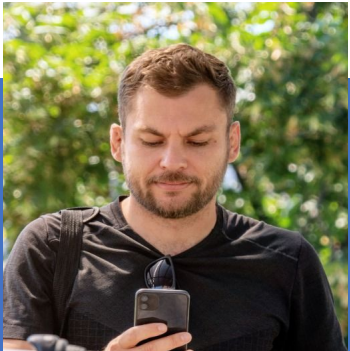


7. Disminuye el ahorro del país

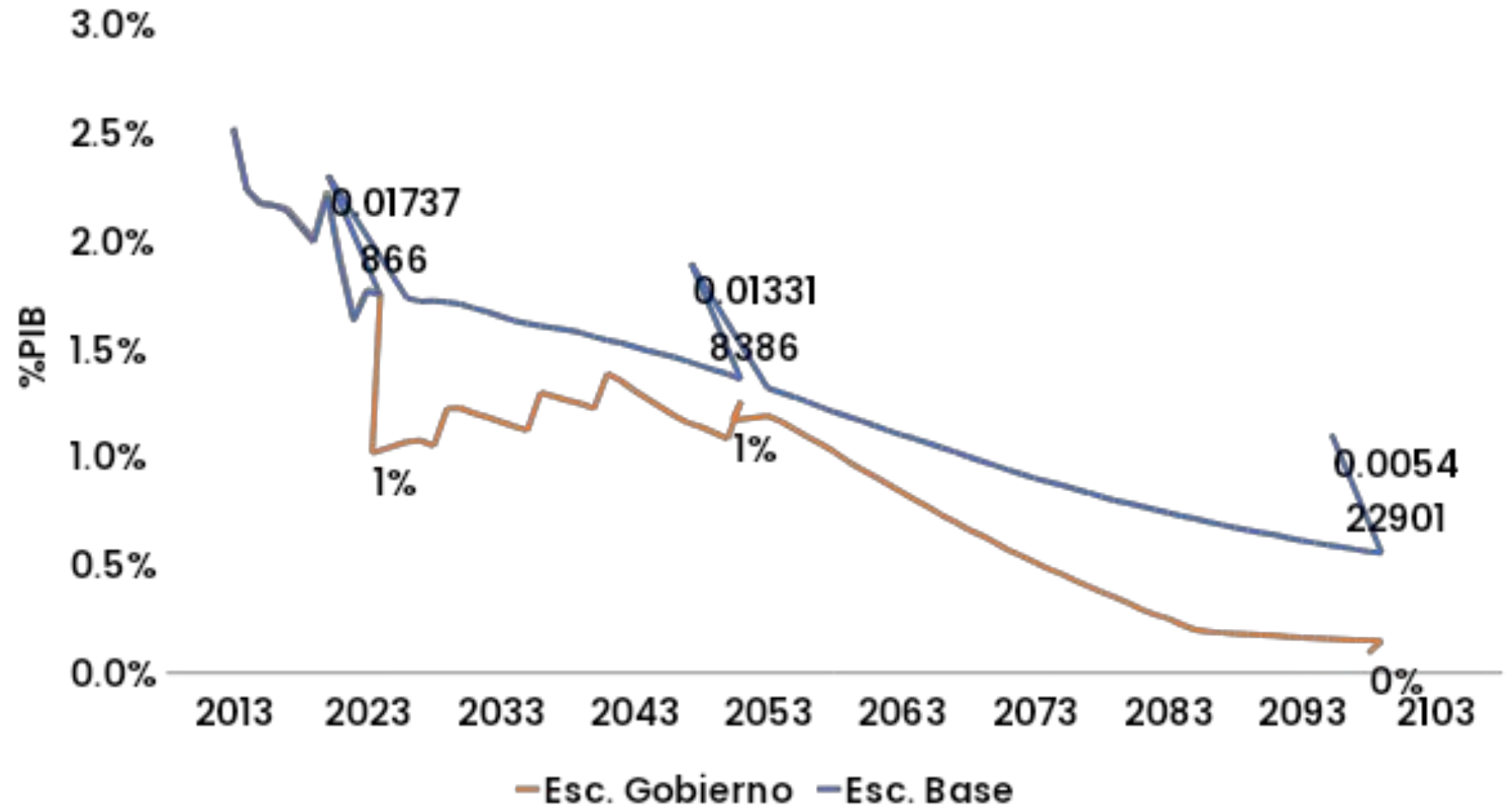


- La reforma trasladará los recursos de los afiliados que **hoy se invierten profesionalmente**.
- Esto da un **fuerte golpe al ahorro nacional**. Implica que habrá **menos recursos para financiar inversiones** y habrá que pedirle prestado a extranjeros.
- En consecuencia, **subirán las tasas de interés y el dólar**.

7. Disminuye el ahorro del país



Flujos cotizaciones ahorradas



8. Experiencia con fondos de administración públicos

Falta de recursos para pagar las pensiones, casos de corrupción y extensas filas, fue lo que generó el Instituto de Seguros Sociales.

Ninguna de las medidas previstas en la ley garantiza un manejo transparente y eficiente de los recursos de los afiliados. **La historia de los fondos de ahorro público en Colombia está llena de fracasos.**

EL TIEMPO SUSCRIBETE X \$2700 3 MESES INICIAR

Nuestra Política de Datos Personales [Conócela haciendo clic aquí](#)

EL ISS SE QUEDÓ SIN RESERVAS

Los vaticinios de expertos nacionales e internacionales sobre el agotamiento de las reservas del Instituto de los Seguros Sociales (ISS) se hicieron realidad. A la entidad se le acabarán estos recursos en julio de este año -antes de lo previsto- y a partir de octubre el pago de las mesadas se hará en gran parte con recursos del presupuesto de la Nación. (VER GRAFICO: CARGA PENSIONAL DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL % PIB)

Por: REDACCION EL TIEMPO 24 de junio 2004 , 12:00 a. m.

[Comentar](#) [Reportar](#) [Portada](#)

Lo más visto

06:41 P. M. **PETRO**
Petro y Claudia López se reúnen para analizar alternativas de metro subterráneo

02:47 P. M. **VALENTINA TRESPALACIOS**

CARACOL RADIO PODCAST

ISS, una historia de corrupción y desangre

Los escándalos de corrupción en el ISS también han cobrado la cabeza de dos exdirectores condenados por la celebración indebida de contratos y cohecho.



Sea Administrisi Bellav

SEGURO SOCIAL

CTL

8. Experiencia con administradoras de pensiones públicas

8 DEC 2014 | ANÁLISIS | NOTICIAS

Colombia debe pensiones a trabajadores tras liquidación del Instituto de Seguros Sociales

Para bajar la carta en PDF, [haga clic aquí](#).

1 de diciembre de 2014

Juan Manuel Santos
Presidente de la República de Colombia
Casa de Nariño
Bogotá, D.C. Colombia

f SHARE

TWEET

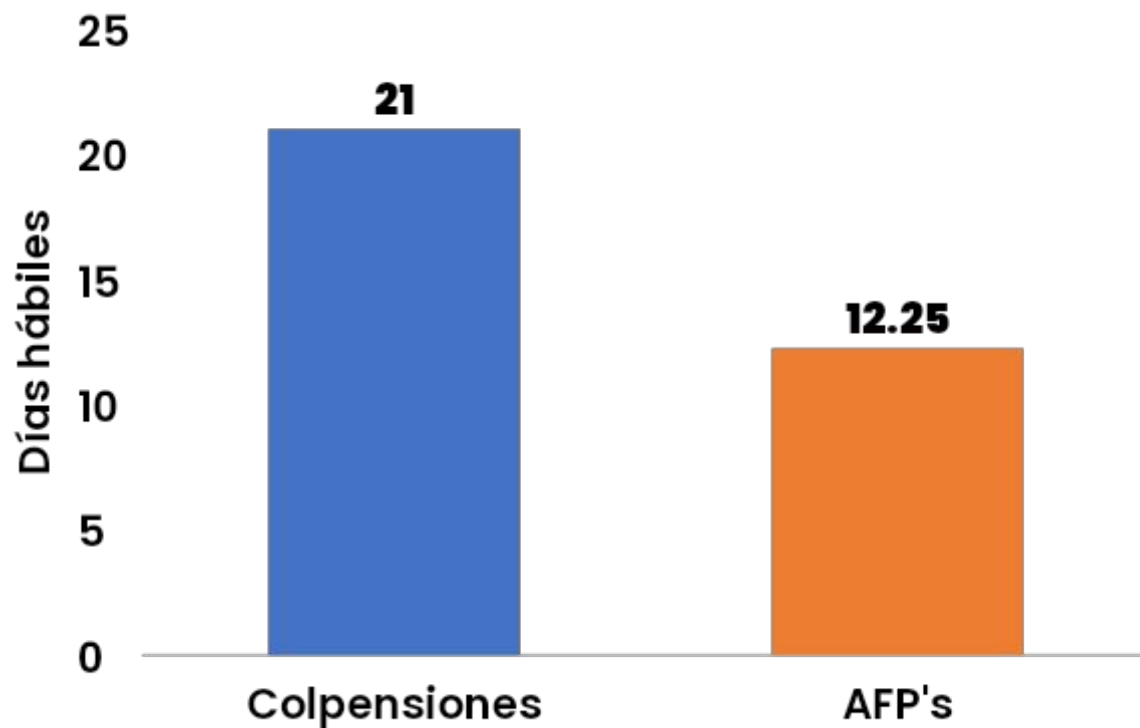
SIGN UP TO GET THE
LATEST ON ANALYSIS &
POLICY

SIGN UP

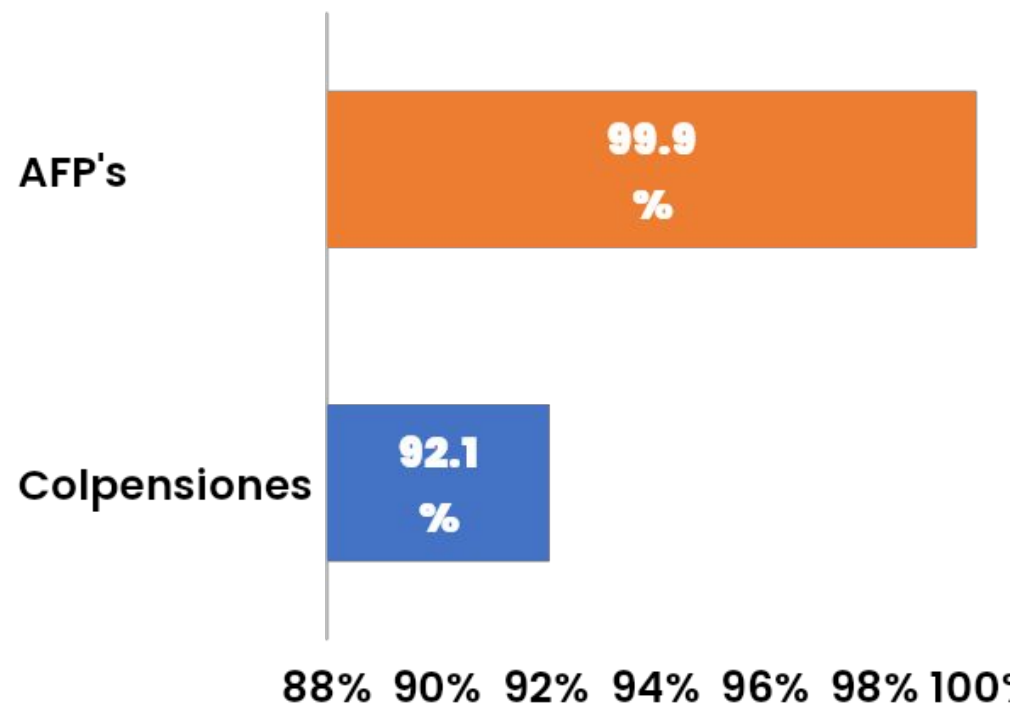
- Hoy el ahorro de los afiliados está en manos de profesionales y una industria con reglas claras. Con la reforma, **¿cómo y quién administrará el ahorro?**
- Hoy en día, la administradora que **más se demora para dar la doble asesoría es Colpensiones**, también tiene la página Web que más se cae.

8. Experiencia con administradoras de pensiones públicas

Tiempo promedio que demora una respuesta de doble asesoría en una administradora



% disponibilidad página web para uso de servicios



¿QUÉ PROPONEMOS?

1. ¡El sistema debería ser de capitalización individual!

Las cotizaciones van a cuentas individuales, para la pensión propia. Cuando hay subsidios, vienen del Presupuesto General de la Nación.

2. Acotar los subsidios a quienes de verdad lo necesitan.

Los subsidios se acotan a los pilares solidario y semicontributivo.

3. Un pilar semicontributivo más generoso que combine aportes, rendimientos y apoyo estatal.

Subsidios entre 20% y 40% adicionales al reconocimiento justo de intereses, que se financian eliminando totalmente los subsidios a las pensiones altas.



¿QUÉ PROPONEMOS?



4. Libertad de elegir, mayores alternativas para los trabajadores.

Administradoras públicas y privadas compitiendo bajo las mismas reglas de juego.

5. Eliminar totalmente los subsidios a las pensiones altas.

En el pilar contributivo solo habrá subsidios para las pensiones de salario mínimo.

6. La posibilidad de dejar en herencia el ahorro pensional.

Modalidades de pensión que mantengan la heredabilidad del saldo en caso de muerte del afiliado.

¿QUÉ PROPONEMOS?



7. Cuidar el mercado de capitales y el ahorro nacional.

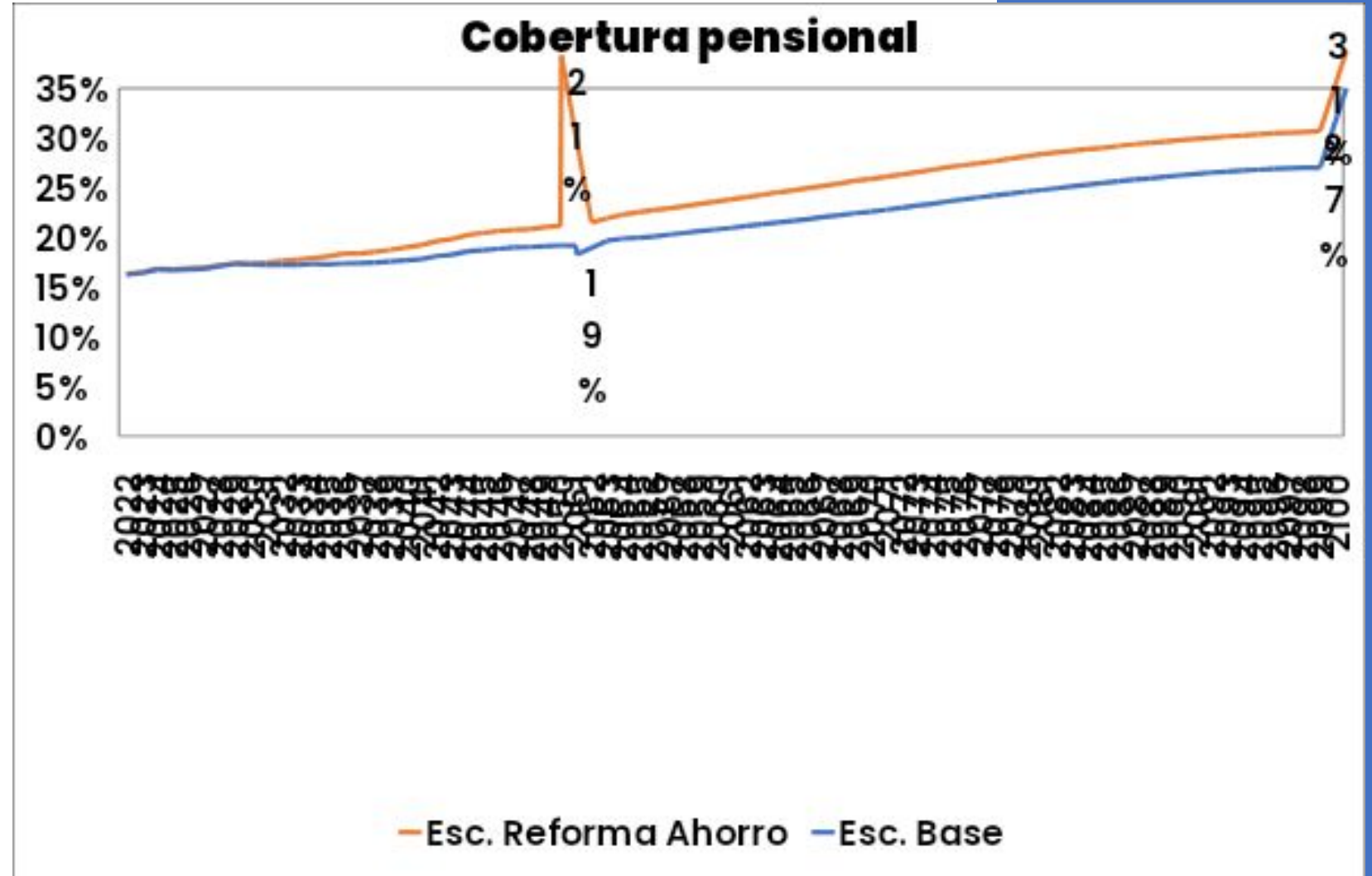
Un régimen de inversión moderno, basado en principios de hombre prudente para todas las administradoras públicas y privadas. Gobernanza que garantice la independencia de los equipos de inversión.

8. Más competencia, para un mejor servicio.

Eliminar o reducir barreras de entrada, como la reserva de estabilización, para que más actores públicos y privados puedan entrar a competir. Los trabajadores siempre podrán elegir la administradora que más les guste.

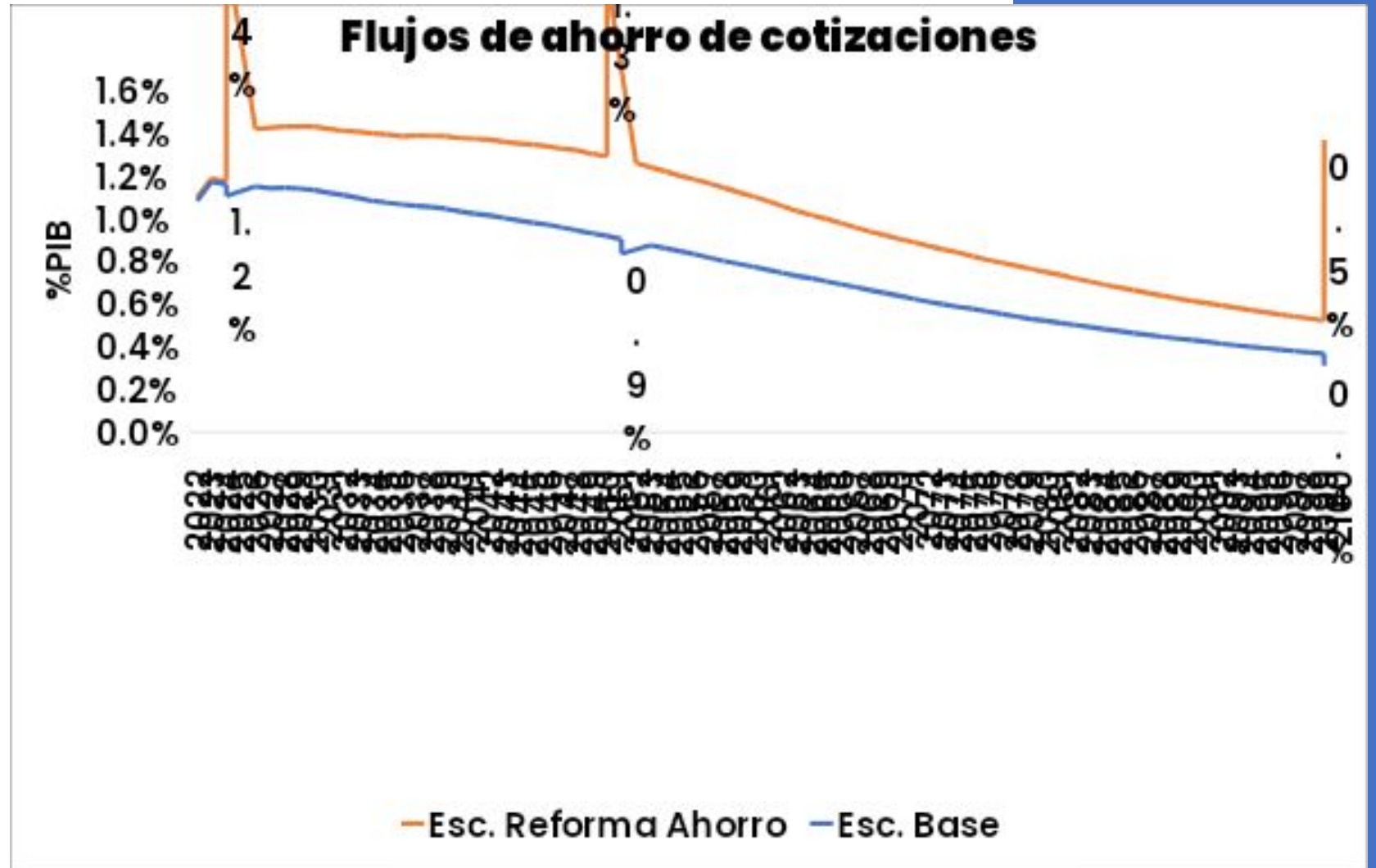
NUESTRA PROPUESTA

Mejora la cobertura



NUESTRA PROPUESTA

Aumenta el ahorro





Gracias

 asofondos

Asociación Colombiana de Administradoras
de Fondos de Pensiones y de Cesantía

